

Aplicación de los criterios clásicos Intervencionistas a la recuperación y mantenimiento de las torres defensivas

J. Catalá
Miguel Jover
Jaime Llinares
Manuel Ramírez
Universidad Politécnica de Valencia
jllinares@csa.upv.es

ABSTRACT

Despite its small size, defensive towers have been instrumental in understanding the medieval weapons systems. Essential parts, forming defensive lines thus covering much of the territory. The defensive towers are the mark of communication between large fortified centers. The passage of time and atmospheric conditions have severely damaged these structures, which, together with the plunder and changes in use, some lines of defense left incomplete at present. The recovery and conservation of these elements is vital to achieve a full understanding of medieval military planning. Based on the classic criteria interventionist in this paper some basic criteria to be followed to perform a good action of these elements. We study two examples operated using different criteria to demonstrate the consequences of an intervention based on inappropriate criteria.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio realiza un análisis crítico de dos de las intervenciones realizadas en los últimos años sobre Torres histórico-defensivas en la provincia de Valencia.



En dicho estudio se han considerando los criterios de intervención observados y documentados con los que se han afrontado dichas restauraciones, y que connotan discordancias con los principios de análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico, llegando a extremos de restauración, reconstrucción y empleo de técnicas que hacen dudar en principios tan básicos como autenticidad, reversibilidad, distinción de lo intervenido y lo original, o respeto a valores históricos.

Las construcciones patrimoniales fruto de este artículo son la Torre del Castillo de Torrent y la Torre de Sot de Chera, situadas en la provincia de Valencia.

En este tipo de intervenciones sobre la arquitectura defensiva construida existe la dificultad añadida de cumplir con las disposiciones normativas y pautas vigentes en el ámbito de la construcción.

Las recomendaciones que se plantean universalmente a la hora de afrontar una restauración sobre un edificio o construcción con valor patrimonial, están recogidas oficialmente y ratificadas por la UNESCO.

Haciendo referencia a los Principios que toda obra patrimonial debe tener en cuenta en su intervención, según la Carta ICOMOS¹, se van a recoger las citas adaptadas a las construcciones de estudio.

En primer lugar, los Criterios Generales de aplicación en este tipo de intervenciones indican que, apoyándose en un equipo multidisciplinar y conociendo y respetando el contexto cultural en el que están emplazadas las construcciones, deben tenerse en cuenta todas las exigencias de conservación en condiciones de seguridad, considerándose las construcciones en su conjunto. Toda edificación, por su condición de particular y única, requiere de estudios y propuestas de análisis, búsqueda de datos, información, así como el diagnóstico de las causas de deterioros y degradación, para la elección de forma eficaz de las medidas correctoras a aplicar en las futuras restauraciones.

Como se indica en el artículo 1.7 de la citada Carta ICOMOS, “No deben emprenderse actuaciones sin sopesar antes sus posibles beneficios y perjuicios sobre el patrimonio arquitectónico, excepto cuando se requieran medidas urgentes de protección para evitar la ruina inminente de las estructuras...”

Partiendo de la necesidad del conocimiento exhaustivo de las características de la estructura y los materiales, es fundamental documentarse para disponer de toda la información posible y sobre la estructura original y su evolución a lo largo de la historia, las técnicas utilizadas, los fenómenos e intervenciones realizadas, hasta llegar al estado actual.

Se deberá, por tanto, proceder a un análisis exhaustivo de documentación histórica y técnica mediante los procedimientos de diagnóstico más adecuados a las construcciones que se pretendan

¹ Carta UNESCO-ICOMOS - Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico (2003)



intervenir, estableciendo las causas de las lesiones existentes, y garantizando una intervención con las condiciones de Seguridad aceptables, debiéndose realizar una Memoria Informativa al respecto.

En cuanto a las Medidas Correctoras y de Control recogidas, se recoge que la prevención y el mantenimiento deben ir ligados a las labores de conservación del patrimonio para que este pueda perdurar en condiciones de seguridad a lo largo del tiempo.

Se indica también, en su artículo 3.5, que “cada intervención debe ser proporcional a los objetivos de seguridad previamente establecidos, y limitarse al mínimo indispensable para garantizar la seguridad y la perdurabilidad del bien con el menor daño posible a los valores del patrimonio”. Es aquí donde se manifiesta la dificultad a la hora de la reconstrucción de restos arquitectónicos que, como veremos en una de las intervenciones, procede a la reintegración volumétrica teórica de una torre sin justificarse adecuadamente.

El criterio de elección de técnicas tradicionales e innovadoras se deja a criterio de los restauradores, “dando siempre preferencia a las que produzcan un efecto de invasión menor y resulten más compatibles con los valores del patrimonio cultural”.

El artículo 3.9 comenta el criterio de que las medidas que se adopten, siempre que sea posible, deben ser “reversibles, es decir, que se puedan eliminar y sustituir por otras más adecuadas y acordes a los conocimientos que se vayan adquiriendo. En el caso de que las intervenciones practicadas no sean completamente reversibles, al menos no deberán limitar la posible ejecución de otras posteriores”.

Los materiales utilizados en la intervención deberán ser compatibles con los existentes, incluso previendo su impacto a largo plazo. Algunas reconstrucciones con las técnicas tradicionales pueden, con el paso del tiempo, contradecir este artículo recogido en la Carta, al no diferenciarse lo nuevo de lo original en un futuro no muy lejano.

Se recuerda también que en las intervenciones se debe respetar el concepto, las técnicas y los valores de las obras originales, así como las evidencias de su evolución histórica, apertura de huecos, suplementos...

Dentro de las posibilidades de las intervenciones, debe también evitarse la eliminación o alteración de cualquier material de naturaleza histórica, siendo este tema un punto conflictivo que muchas intervenciones en el patrimonio obvian.

Se antepone siempre la reparación a la sustitución para mantener los valores históricos, manteniéndose “las imperfecciones y alteraciones que se hayan convertido en parte de la historia de la edificación, siempre que no atenten contra las exigencias de la seguridad” (artículo 3.16).



ANÁLISIS HISTÓRICO-CONSTRUCTIVO E INTERVENCIÓN.

Torre defensiva Castillo de Torrent.

La fortificación, conocida como Torre de Torrent, se emplaza en la actual plaza Colón, en pleno centro urbano. Dicho castillo y torre se emplazaron en la llanura, al carecer de relieve geológico, por lo que se le dispuso de un foso perimetral. (Figura 1)

Estudio histórico.

Su origen se achaca a época árabe, aunque algunos historiadores van un poco más allá y la datan de época anterior. Se tiene conocimiento de que se están o se han realizado análisis de Carbono 14 para comprobar dichas teorías. Lo que sí que se puede afirmar es que los moriscos residieron en las inmediaciones de la ciudad, lo que hace pensar, como así ha ocurrido en otros lugares, que en dicho contexto se ejecutara la fortificación defensiva. Así, el historiador Madoz, en su diccionario “Al hablar de Torrent”, al hablar de la plaza mayor, dice “un torreón cuadrado de 90 a 100 palmos de alto y 50 de ancho parece construido por los árabes, según indica una lápida colocada sobre la puerta”.

La torre de estudio, como único vestigio del antiguo castillo, estuvo formada por muro, contramuro y foso perimetral, acreditadas en escrituras de Torrente y Picaña de 1592, 1594 y 1625, disponibles en el Archivo Municipal torrentino, y por las catas arqueológicas que se realizaron en la última intervención en 2009.

Estudio material-constructivo.

La torre tiene una geometría prismática, de base cuadrangular de 13.80 metros de lado y 25 metros de altura, variando los espesores de las fábricas desde la base, con 1.70 metros hasta 0.45 metros en la zona de cubierta.

La estructura interior distingue cinco plantas y cubierta plana, constituida cada una de ellas por tres bóvedas semicilíndricas de cañón dispuestos de forma paralela.

El acceso original, al igual que torres de similares características de la época, se situaba en la primera planta, accediéndose a través de una escalera exterior. En la actualidad se puede distinguir dicho acceso reforzado mediante fábrica de sillería. A la planta baja se accedía, mediante escalera de mano, desde la planta inmediatamente superior.

La fortificación ha sufrido una serie de transformaciones que han ido desvirtuando su cometido inicial. Diferentes usos, que han llegado hasta el uso de la torre como cárcel a mediados del siglo pasado, han hecho meya en sus cerramientos. La apertura de huecos para ventilación, iluminación o nuevos accesos, así como la colocación de almenas en forma de pináculos con forma piramidal, o colocación de una albardilla perimetral en los antepechos de cubierta, son ejemplos de ello. (Figura 2)



Estado actual. Análisis crítico de la intervención.

La puesta en valor y última restauración del monumento tuvo lugar en 2009, donde se procedió a realizar un estudio arqueológico exhaustivo, tanto de la zona de la torre como del foso perimetral, así como la puesta en valor de la propia torre.

Debido a la falta de documentación que hiciera indicar la antigüedad de la construcción, las catas arqueológicas fueron de gran ayuda para confirmar y afianzar la hipótesis de su procedencia de época de reconquista, hallándose numerosos restos cerámicos y de monedas de épocas de Carlos I y posteriores. (Figura 3)

La reciente restauración ha mantenido la imagen histórica del edificio, la huella de los diferentes usos que ha hecho frente la fortificación, como almacén de cosechas, prisión de personajes ilustres de época de reconquista, de refugio, de juzgados o cárcel en última instancia, hasta llegar a nuestros días para espacios culturales y de visitantes.

A continuación se describirán los distintos trabajos de restauración que sufrió la torre en la última intervención de 2009.

En primer lugar, y más polémica, la limpieza y restauración de la fachada. Restos biológicos, humedades, desconchones y grietas eran las lesiones que presentaban los cerramientos en el exterior. Los criterios que se tuvieron en cuenta fue la de recuperar la volumetría, reparar los desconchones y solucionar problemas estructurales y de estabilidad de las fábricas. En definitiva, se consiguió dejar impoluta las fachadas, eliminado todo agente patógeno, y con ello las huellas del paso del tiempo, entrando en controversia con los Principios de la Carta ICOMOS de la UNESCO en el artículo 3.16, donde se cita textualmente “Deberán mantenerse las imperfecciones y alteraciones que se hayan convertido en parte de la historia de la edificación, siempre que no atenten contra las exigencias de la seguridad”.

Por otro lado, se plasma también la falta de respeto hacia la puesta en valor la fortificación, quedando incompleta ya que finalmente se cegaron los fosos. La documentación arqueológica al respecto manifestó la importancia de estos espacios para entender mejor este tipo de monumentos, pero en cambio, quizá por motivos de espacio de la ciudad, reorganización del tráfico o decisiones políticas, dicho foso nunca llegó a materializarse como tal, perdiéndose la perspectiva original de la Torre defensiva.

Al contrario, remarcar la sensibilidad que los restauradores han prestado al resto de la intervención. El espíritu de tendencia conservacionista hace de esta intervención un buen ejemplo del quehacer en obras patrimoniales. Como indica la carta de Venecia, se respetan las diferentes épocas, manteniendo huecos, espacios [...], se evitan falsos históricos, se tiene sensibilidad en la compatibilidad de materiales, en la diferenciación de los distintos añadidos, etc. (Figura 4)

Las nuevas aportaciones y nuevos materiales utilizados en el monumento se conjugan de forma armoniosa y respetuosa con la construcción. La elección de los nuevos pavimentos, son materiales



compatibles y acordes con el contexto del edificio. La utilización de madera para pavimento y rasillas cerámicas en las cubiertas planas son un claro ejemplo de ello. Además, el pavimento de madera mediante tarima hace esta solución reversible al estado original.

En resumen, la intervención realizada sobre la Torre del Castillo de Torrent puede ser considerada respetuosa con la construcción antigua, con cierto tacto patrimonial, y que ha conseguido el cometido de su puesta en valor, al adaptarlo al nuevo uso cultural y turístico de la ciudad. Se ha respetado la historia del monumento, aunque en algunos aspectos, como pueden ser el excesivo intervencionismo sobre los revestimientos de fachada o la negativa de mantener los fosos perimetrales de la torre, pueden haber desvirtuado el objetivo inicial de este tipo de construcciones defensivas.

Torre defensiva de Sot de Chera.

La fortificación, conocida como Torre de Sot de Chera, está situada en un promontorio rocoso central del valle, accediéndose a la misma desde tres ángulos.

Estudio histórico.

Los distintos estudios históricos realizados sobre esta torre remontan su origen hasta época árabe, siendo el siglo XI el que la mayor parte de los arqueólogos e investigadores datan la fortificación. Según el Informe Arqueológico que la Diputación de Valencia realizó como parte del proyecto de Restauración de la misma, remonta a esta época el contexto estratégico de la torre como un enclave militar y de control del territorio.

La comarca de Los Serrano de Valencia, a principios del siglo XI quedó dividida entre dos Reinos de Taifas, con frontera con un tercero, emplazándose la población de Sot de Chera en lugar estratégico-militar en el vértice sur de dichas fronteras de enfrentamiento entre Reinos. Esto propició la construcción de fortificaciones en dicha zona, y con ello, la torre defensiva de estudio. Algunos historiadores citan la ejecución de la fortaleza entre los años 1022 y 1085, fechas donde la sociedad del momento gozó de cierta tranquilidad y prosperidad social y militar.

Históricamente, el sistema defensivo se completaba con un muro de perimetral, equidistante a la torre, que recorría las tres de sus caras accesibles, a modo de doble muralla para proteger defensivamente la propia torre. (Figura 6)

Estudio material-constructivo.

La torre tiene una geometría ligeramente rectangular, 9.50 x 8.50 m. con un área total exterior de unos 80 m², y 14 metros de altura, orientadas sus caras en perpendicular a los ejes cardinales.

La técnica constructiva utilizada es la de mampostería concrecionada y tapia calicostrada. Se aprecia en la zona de cimentación y la base la utilización de técnicas con piedra, en este caso con mampuestos, para evitar que la humedad por capilaridad afectara a los cerramientos exteriores de tapia y también conseguir una superficie homogénea sobre la que arrancar con las fábricas cúbicas,



rectilíneas, modular, que la técnica del tapial requiere. Esta técnica constructiva de arquitectura de tierra fue muy utilizada en las fortalezas y construcciones árabes. (Figura 7)

El espesor de los muros, como ocurre en este tipo de fortificaciones, desciende a medida que la construcción se eleva en altura, principalmente para aligerar cargas. Aplicando los módulos basados en el codo ma'muni, de unos 47 centímetros, los espesores varían desde 4 codos en la base, algo menos de 4 metros, donde las solicitaciones son las máximas del edificio, pasando en el nivel intermedio a 3 codos, el nivel superior a 2 codos, y en la zona de las almenas a 1 codo ma'muni.

Estas diferencias de espesores únicamente son detectadas desde el interior de la construcción, permaneciendo la superficie exterior constante y homogénea.

Estado actual. Análisis crítico de la intervención.

La puesta en valor y última restauración del monumento realizada recientemente reflejan los criterios que se han tenido en cuenta a la hora de restaurar este edificio.

Si nos remontamos al estado de conservación anterior a la restauración, los informes realizados así como el proyecto de restauración de la torre manifiestan el deterioro palpable de la torre. Numerosas lesiones estructurales, crecimiento de materia biológica, desprendimientos o desconchados son ejemplo del reto al que se enfrentaron los restauradores. (Figura 8)

Las fábricas originales de la torre son de mampostería en la zona inferior, que sirve como cimentación y nivelación de alturas para apoyo homogéneo de la fábrica inmediatamente superior, de tapia calicostrada, ejecutadas mediante la técnica del tapial sobre esta base de mampuesto. (Figura 8)

El proyecto de restauración de la torre debía dar solución al estado de ruina en el que se encontraba, desconchones, desprendimientos de zonas de tapia, y lo más fundamental, puesta en valor y en uso de la construcción.

Es aquí donde los arquitectos plantean un proyecto con cierto carácter intervencionista. Pretenden solventar los problemas estructurales, consolidando lo existente, pero a su vez, proponen que a la fortificación se le dote de un uso. Por ello, deben plantear su reconstrucción, mediante técnicas compatibles, de la volumetría y de los distintos niveles para ofrecer al pueblo un espacio para su disfrute. Se procede a la reconstrucción volumétrica teórica, incluso demoliendo partes de la fábrica existente de tapia histórica para el apoyo de las nuevas tapias, contradiciendo los Principios de la Carta ICOMOS de respetar los materiales y restos históricos.

Aquí es donde la intervención sobre edificios patrimoniales se desvirtúa. Los arquitectos proponen la reconstrucción volumétrica, pero, ¿sobre qué parámetros se rigen para dicha reconstrucción? ¿Existieron datos suficientes, históricos, gráficos, documentales, que confirmaran la volumetría, el número de almenas, altura del edificio original? ¿O fue el criterio de los Arquitectos y de la Administración los que rigieron dicha decisión?



Indagando en los archivos fotográficos y en las justificaciones realizadas en el momento de la restauración, nada hace presagiar que estos criterios se basen en principios objetivos firmes y demostrables para proceder a su reconstrucción.

Es importante recordar que para proceder a una reconstrucción, ésta debe estar fundamentada y suficientemente justificada documentalmente como que ese monumento poseía en el pasado las características que se pretenden conseguir en la restauración, datos gráficos, históricos, citas bibliográficas...

Otro criterio posible para la intervención en dicha torre, posiblemente menos intervencionista y con un sentimiento más cuidado hacia el patrimonio construido, y cada vez más escaso, hubiera sido la de consolidar estructuralmente el edificio, posibilitándose el nuevo uso para el pueblo, pero manteniendo la ruina. Por ejemplo, se podría haber planteado la consolidación, y una hipotética reconstrucción volumétrica mediante otro tipo de material, compatible con la tapia, cumpliendo con los criterios de reversibilidad, y así evitar también falsos históricos y diferenciación de lo nuevo y lo histórico en el futuro.

Pero también hay que aplaudir el tacto que los restauradores tuvieron hacia la torre. Como se distingue en las fotografías, la zona de la base y la tapia original ha sido conservada manteniendo los criterios de la carta de Venecia, donde en su artículo 11, "Las valiosas aportaciones de todas las épocas en la edificación de un monumento deben ser respetadas, puesto que la unidad de estilo no es un fin a conseguir en una obra de restauración (...) El juicio de valor y la decisión de la eventuales eliminaciones no puede depender únicamente del autor del proyecto". Los huecos y huellas del paso del tiempo han sido mantenidos en su integridad, consolidando y reconstruyendo los volúmenes de huecos con fines de consolidación estructural.

Al contrario, y criticando la restauración, la eliminación de las partes de tapia superior para apoyo de las nuevas, a criterio de los técnicos restauradores, contradice las recomendaciones de los Principios de la restauración recogidos por la UNESCO. Como se cita en el artículo 3.14 de la Carta ICOMOS "Deberá evitarse, siempre que sea posible, la eliminación o alteración de cualquier material de naturaleza histórica, o de elementos que presenten rasgos arquitectónicos de carácter distintivo".

Durante el proceso de restauración se procedió a la consolidación de las fábricas en tres niveles: Se repasó y consolidó las fábricas de mampuestos de las cimentaciones para prevenir nuevos problemas estructurales; se inyectó lechada de cal en pequeñas fisuras y se consolidó la fábrica de tapia; y se sellaron aquellas grietas de mayor entidad, utilizando morteros mixtos de cal y cemento blanco, por temas de trabajabilidad.

Para la recomposición volumétrica mediante la técnica del tapial de los hipotéticos muros de fábrica de tierra y las almenas se procedió, en primer lugar, a realizar pruebas y ensayos hasta conseguir una dosificación de materiales que mimetizara la fábrica original. Se procedió a la recomposición de las fábricas mediante mezcla de Arena de la zona (5 partes), Grava (8 partes), Cal apagada (2 partes), Agua (1/2 parte) y por temas de trabajabilidad, cemento blanco (1 parte).



La dosificación de esta argamasa mucho difiere con la granulometría y composición teórica ideal de este tipo de fábricas, donde existe la necesidad de presencia de arcillas, limos y arena en mayor proporción, para que la estabilidad de la fábrica de tierra sea eficiente. Debido a la adaptación a los nuevos materiales y necesidades técnico constructivas, las dosificaciones y utilización de nuevos materiales, especialmente el cemento blanco utilizado, es por motivos de trabajabilidad y proceso constructivo, ya que utilizando la argamasa propuesta el proceso de puesta en obra y fraguado es mucho más rápido y eficaz.

El tratamiento de las carpinterías preexistentes antes del último proyecto de restauración fue nulo, es decir, se procedió, seguramente por el deficiente estado con conservación, a la sustitución de la totalidad de la cerrajería y carpintería. (Figura 9)

En resumen, la intervención realizada sobre la Torre de Sot de Chera ha devuelto el uso de la edificación al pueblo, ha puesto en valor al, cada vez más deteriorado, patrimonio histórico del territorio. Los criterios de intervención a la hora de la reconstrucción de los faltantes, consideramos que se ha excedido de las labores de restauración y consolidación de la torre, ya que no existieron suficientes datos como para suponer dicha geometría y volumetría, así como la crítica a la reversibilidad de la intervención o la posibilidad de incurrir en un falso histórico. En cuanto al tratamiento de las fábricas existentes, los restauradores han respetado las huellas del paso del tiempo, manteniendo, dentro de las posibilidades, los huecos, degradaciones y aspecto exterior de lo que se encontraron antes de la última restauración.

ESTUDIO COMPARATIVO.

En el siguiente artículo se han expuesto dos de las muchas intervenciones realizadas sobre Torres defensivas en la Comunidad Valenciana. Se ha intentado mostrar algunos de los ejemplos de restauraciones, más o menos correctas, más o menos criticables, que pueden ser objeto de opinión, pero que ambos han intentado conservar, bajo unos criterios y contextos diferentes, los restos existente del, cada vez más deteriorado, patrimonio arquitectónico.

Si nos remontamos a la intervención realizada en el año 2009 sobre la Torre defensiva del Castillo de Torrent, se refleja el tacto y respeto al paso del tiempo con el que se ha tratado el edificio histórico. Partiendo de la huellas del paso de los años de esta edificación, es previsible que en el último siglo haya sufrido intervenciones de importancia, de consolidación, incluso reconstrucciones de zonas deterioradas, como pudieron ser las almenas, antepechos, huecos, etc. Los criterios de intervención propuestos, y teniendo en cuenta la carta de Venecia, ha conseguido mantener el espíritu del paso del tiempo.

Cierto es, como toda intervención, que puede ser objeto de crítica. En función de los criterios seleccionados en cada momento se puede interpretar de diversas formas. En concreto, en esta intervención de Torrent, consideramos que puede considerarse una obra de restauración respetuosa por el patrimonio preexistente, manteniendo la imagen, volumetría, huecos preexistentes, incluso cambios poco afortunados que se realizaron en el pasado.



También pensamos que este proyecto debería haber sido más ambicioso, debería haber mantenido el carácter e imagen de degradación. Los revocos de revestimiento de las fachadas han sido limpiados, excesivamente lavados, y en la actualidad da una sensación de revestimiento o fábrica artificial y de nuevo, una sensación que no corresponde con los criterios que habitualmente se tienen en cuenta en la restauración. En las arbardillas y antepechos de cubiertas se detecta una intervención bastante agresiva, reconstruyendo volumétricamente dichos espacios y cenefas perimetrales.

Además, la decisión de documentar el Foso perimetral de la Torre y no dejar al descubierto los muros y restos del antiguo castillo, manifiestan la falta de sensibilidad y que se desvirtúen los volúmenes de la Torre. Al mantener los Fosos cubiertos, en una gran plaza, no permite valorar y comprender la finalidad y funcionalidad de este tipo de Torre que requería de estos espacios perimetrales para cumplir eficientemente con su función defensiva.

Por otro lado, la actual restauración de la Torre defensiva de Sot de Chera manifiesta unos criterios de intervención bastante más agresivos a la hora de proceder a la recomposición volumétrica los hipotéticos espacios que pudo tener la construcción, sin datarse ni comprobando la autenticidad de lo existe.

El tacto de con el edificio sobre los restos existentes, fábricas de mampostería concrecionada y tapia de tierra calicostrada han demostrado que los arquitectos han tenido mucha sensibilidad a la hora de mantener las huellas del paso del tiempo en este edificio. El tratamiento de los huecos, la consolidación mediante morteros de cal de las fábricas, la consolidación de los elementos resistentes, y el mantenimiento de las irregularidades del aspecto, tanto exterior como interior de las fábricas denotan el buen hacer y buenas intenciones por conservar el patrimonio arquitectónico y cultural.

Pero, en cambio, los responsables han incurrido en una posible intervención al uso que manifiesta las dificultades que se plantean en este tipo de patrimonio arquitectónico en las poblaciones con escasos recursos. Los arquitectos se aventuran a reconstruir volumétricamente y, en teoría, con las mismas técnicas constructivas, la torre, pero se incurre en dos posibles incongruencias, la posibilidad de incurrir en falso histórico, ya que se ha reconstruido un volumen sin, creemos, que los datos suficientes para hacerlo, y también en el criterio de reversibilidad, ya que dicha sobre construcción de las tapias sobre las existentes, con el fin de conseguir planos de apoyo sobre los que apoyar las nuevas fábricas, se demolieron partes de tapia histórica, que aunque disgregadas, eran originales. Aunque cierto es que, sin dicha intervención, esta torre hubiera estado condenada a la ruina más absoluta.

No con ello se pretende desprestigiar estas intervenciones, al contrario. Todas ellas manifiestan las dificultades y diversos criterios con la que los restauradores se enfrentan a este tipo de restauraciones. Ambos criterios, conservacionistas o más intervencionistas sobre la arquitectura patrimonial comparten un mismo objetivo, el de salvaguardar y poner en valor, cada vez, el más escaso patrimonio arquitectónico y cultural.



Bibliografía y webgrafía

V.V.A.A. “*Guía de Arquitectura de la Provincia de Valencia*”. Edita el COACV. Valencia 2002.

FURIÓ, A. y APARISI, J. “*Castells, Torres y Fortificaci3ns en la Ribera del Xuquer*”. Valencia 2002

Castillos, Torres y Fortalezas de la comunidad Valenciana. Editorial Levante.

VVAA . “*Castillos de la comunidad valenciana*”. Aula de humanidades y ciencias valencianas, serie hist3rica n25

Carta UNESCO-ICOMOS:

http://iscarsah.icomos.org/content/principles/ISCARSAH_Principles_Espagnol.pdf

Carta de Venecia 1964:

http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/guatemala/guatemala_carta_venecia_1964_spa_orof.pdf

RODRIGUEZ NAVARRO, Pablo, “*La torre 3rabe observatorio en tierras valencianas*. Tipolog3a arquitect3nica”, Mayo 2005.



IMÁGENES

Figura 1.- Torre Torrent. Estado anterior a la restauración (Fotografía de archivo de la UPV).

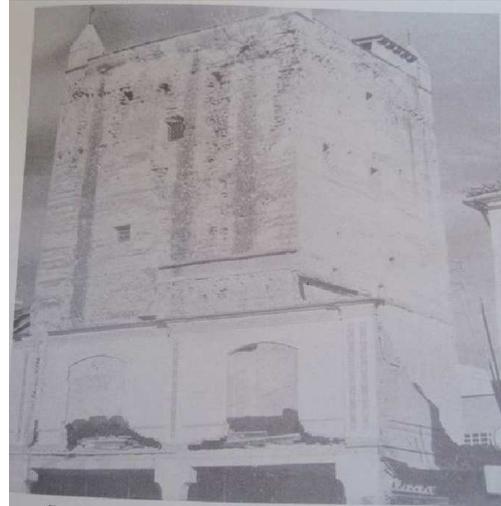


Figura 2.- Torre de Torrent. Estado antes de la restauración. Porches de edificaciones preexistentes. (Fotografía de archivo de la UPV).



Figura 3.- Torre de Torrent. Estado actual. (Fotografía de archivo de la UPV).



Figura 4.- Torre de Torrent. Escalera interior, estado actual. (Fotografía de archivo de la UPV).





Figura 5.- Torre Sot de Chera. Fotografía histórica.
(Fotografía de archivo de la UPV).



Figura 6.- Torre Sot de Chera. Fotografía actual
cara Este. (Fotografía de archivo de la UPV).



Figura 7.- Torre Sot de Chera, durante
la restauración. (Fotografía de archivo de la
UPV).





Figura 8.- Torre Sot de Chera, Fotografía actual cara Norte.
(Fotografía de archivo de la UPV).



Figura. 9.- Torre Sot de Chera, estado actual zona interior huecos.
(Fotografía de archivo de la UPV).

